



DECRETO EXENTO N° 2732

RETIRO, 27 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	SAMUEL MELLA HERRERA
RUT	:	N° 6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Departamento Administración y Finanzas
DESDE	:	28/09/2012
HASTA	:	28/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/JII/iep